

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ACTO DIA DEL CARABINERO.

HUEPIL, 23 DE ABRIL DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1118 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Ordinario N° 111 de fecha 16 de Abril de 2015 emanado por el director de la Escuela D – 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan alimentos y artículos de supermercados para acto día del carabinero.
5. El programa acto día del carabinero, de la Escuela D-1228 de Huépil a realizarse el día 28 de abril de 2015.
6. El listado de materiales donde solicitan alimentos y artículos de supermercado para realizar programa Acto Día del Carabinero.
7. La solicitud de compra N° 75 de fecha 22 de Abril de 2014, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval donde solicita alimentos y artículos de supermercados para realizar programa Acto Día del Carabinero a realizarse, el día 28 de abril de 2015.
8. La posibilidad de financiar programa Acto Día del Carabinero, donde solicitan alimentos y artículos de supermercado.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, programa Acto Día del Carabinero de la Escuela D – 1228 de Huépil, donde solicitan alimentos y artículos de supermercados, a realizarse el día 28 de abril de 2015 por un valor de \$ 140.000 (ciento cuarenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas y 22.04.999 otras, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D -1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ARLETTE A. VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/AAVQ/JP/OS/SMA/MSMA